



# COMUNICADO

## CONVOCATORIA PARA CONTRATO DE PLAZA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DL 276 - PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA IE. N° 80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA - JURISDICCIÓN DE LA UGEL 03 – TNO

- ✓ Se hace de conocimiento al público en general, que con fecha 07-02-2025 en mérito a la RVM N°287-2019-MINEDU, se publicó en el siguiente enlace <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/6447525-convocatoria-para-contrato-de-plazas-bajo-el-regimen-laboral-dl-276> la Convocatoria para cobertura de Plazas vacantes bajo el Régimen Laboral D. Leg. N° 276, según como se detalla a continuación:

N°	UGEL	NOMBRE DE IE O SEDE ADMINISTRATIVA	IIEE		CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN	MOTIVO VACANTE	VIGENCIA
			NIVEL	TIPO							
1	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA	Primaria	ESTATAL	1121423601A3	TRABAJADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	AE	POR SUPLENCIA	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: NEYRA SOMONTES DANTE DE JESUS EDUARDO, SEGÚN RESOLUCION DIRECTORAL-000202-2025-GGR-GRE-UGELTNO	A partir de la fecha de firma de contrato al 30-06-2025
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

- ✓ Por consiguiente, es preciso indicar que la fase de selección lo conduce el comité de contratación de la Institución Educativa donde existe la vacante; sin embargo, de acuerdo al numeral 5.2.1.5, inciso e) de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU indica que: “cuando una IE. no pueda conformar dicho comité, la conducción de la fase de selección es responsabilidad del Comité de contratación de la UGEL”.
- ✓ En consecuencia, se informa al público en general y a los interesados en participar para la cobertura de la plaza vacante **TRABAJADOR DE SERVICIO de la IE. N° 80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA, que la fase selección, lo CONDUCIRÁ el comité de contratación de la UGEL 03 TNO** en las mismas fechas del cronograma aprobado. Por lo que, **deberán presentar sus expedientes a través de mesa de partes virtual en: <https://facilita.gob.pe/t/17560> de acuerdo al cronograma programado y publicado en el enlace siguiente: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/6447525-convocatoria-para-contrato-de-plazas-bajo-el-regimen-laboral-dl-276>**



✓ El expediente debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.  
La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Trujillo 12 de febrero del 2025

Área de Administración  
Oficina de Personal